

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

ACTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN			
Art. 12 del Reglamento de concursos de acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de Agosto)			
Clave de la Convocatoria:	2025/D/LD/MD/8	Fecha Resolución de Convocatoria:	11/02/2025
Código de la plaza:	G079A/DS7903	Categoría de la plaza:	Profesor Asociado CC. Salud
Área / Especialidad de conocimiento:	Enfermería		
Departamento:	Enfermería y Fisioterapia		
Centro:	Fac. Enfermería y Fisioterapia		
Perfil de la plaza:	Enfermero/a que preste servicios en el Centro de Salud "Alamedilla".		

COMPROMISO DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD: Los miembros de esta Comisión de Selección, una vez constituida la misma, **declaran** su compromiso a aplicar y cumplir las siguientes medidas de seguridad y privacidad:

- Realizar el tratamiento de datos garantizando la adecuada seguridad en el uso de toda la información personal o anonimizada, que tendrá la consideración de confidencial y restringida.
- Guardar secreto profesional y garantizar la seguridad respecto de los datos personales, aun después de finalizar la relación con la presente Comisión, a fin de evitar accesos indebidos a los mismos.
- Comunicar cualquier incidencia de seguridad que pueda poner en peligro información protegida, notificándolo al responsable de seguridad de la Universidad de Salamanca.

Reunidos los miembros de la comisión de selección, nombrados por Resolución Rectoral de fecha , conforme a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Concurso de Acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral (BOCyL num 152/2024, de 6 de Agosto), se contituyen en , este acto la Comisión de Selección que ha juzgar el concurso arriba mencionado.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en a fecha de

PRESIDENTE / A:		
SECRETARIO / A:		
VOCAL PRIMERO / A:		
VOCAL SEGUNDO / A:		
VOCAL TERCERO / A:		

De conformidad con lo establecido en el art. 10.2 del Reglamento, asiste, en condición de representante de los Comités de Empresa del PDI Laboral, con voz pero sin voto: Fdo.

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO | PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD

- RESOLUCIÓN de 30 de Julio de 2024, de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de Agosto) -

Clave de convocatoria:	2025/D/LD/MD/8		Bolsa de empleo:					Fecha reunión:	
CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	ADECUACIÓN DEL/LA CANDIDADTO/A AL PERFIL DE LA PLAZA CONVOCADA (Art. 14.3 del Reglamento)								
	Valoración preliminar de la adecuación de cada candidato al perfil de la bolsa de empleo, teniendo en cuenta su formación de grado y de postgrado, la tesis doctoral, la actividad docente e investigadora y la actividad profesional. Si un candidato no se adecúa al perfil será considerado “No Apto” y no se procederá a la valoración detallada del resto de apartados.								
	Formación de grado y postgrado, y en su caso tesis doctoral			Actividad docente e investigadora		Actividad profesional	Valoración adecuación al perfil	APTO SI/NO	Motivación, en su caso, de las causas de no adecuación al perfil que han sido consideradas respecto a los candidatos declarados "NO APTOS" para su posterior valoración en el resto de apartados del Baremo (en el caso de una motivación más extensa, adjuntar ANEXO independiente)
	GRADO	POSTGRADO	TESIS DOCTORAL	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN		Mínimo 1/3 del total establecido (3,3) Profesor Sustituto (Apartado 0.2 criterios generales de aplicación del baremo)	Si un candidato no se adecúa al perfil será considerado "No Apto" y no se procederá a la valoración detallada del resto de apartados (consignar "SI" o "NO")	
	Herrero Hernández, Beatriz								

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO								
- RESOLUCIÓN de 30 de Julio de 2024, de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de Agosto) -								
Clave de convocatoria:	2025/D/LD/MD/8	Código de plaza:	G079A/DS7903	Categoría plaza:	Profesor Asociado CC. Salud	Fecha reunión:		
CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	1. FORMACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA (hasta 7 puntos)							
	1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales y análogos					1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos		
	(hasta 6 puntos)					(hasta 1 puntos)		
	1.1.1. Expediente académico de grado, licenciatura o diplomatura	1.1.2. Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas	1.1.3. Calificación y especialidades de la Tesis (Doctorado europeo o análogos)	1.1.4. Grados, licenciaturas, diplomaturas, másteres o doctorados adicionales	1.1.5. Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)	1.2.1. Contratos predoctorales contemplados en el art. 21 (Contrato Predoctoral) de la Ley de Ciencia y análogos	1.2.2. Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 (Contrato de acceso de personal investigador doctor) y art. 23 (Investigador Distinguido) de la Ley de la Ciencia y análogos	1.2.3. Otros contratos de investigación
	hasta 4	hasta 1	hasta 0,1	hasta 0,5	hasta 0,4	hasta 0,5	hasta 0,3	hasta 0,2
Herrero Hernández, Beatriz								

[illegible]

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	3. INVESTIGACIÓN (hasta 7 puntos)				4. LIDERAZGO (hasta 1 punto)				
	3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas	3.2. Publicaciones Científicas. Incluyendo publicaciones científicas, datos, códigos, "software", creaciones artísticas, patentes y registros de propiedad intelectual+	3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento: transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento	3.5. Estancias en universidades y centros de investigación	4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos	4.2. Dirección de tesis doctorales	4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico, tanto remuneradas como no remuneradas	4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales. Se incluye la dirección de foros y comités nacionales e internacionales, la evaluación y revisión de proyectos y artículos, los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos	4.5. Reconocimientos o premios recibidos por distintas instituciones por actividades académicas, de investigación, de transferencia e intercambio con la sociedad. Incluye los Premios de Grado, Máster y Doctorado, y los reconocimientos o premios a la excelencia en función del prestigio de la institución otorgante
	hasta 1,5 puntos	hasta 4 puntos	hasta 1 punto	hasta 0,5 puntos	hasta 0,1 puntos	hasta 0,2 puntos	hasta 0,1 puntos	hasta 0,1 puntos	hasta 0,5 puntos
Herrero Hernández, Beatriz									

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	5. ACTIVIDAD PROFESIONAL (hasta 12 puntos)		6. MÉRITOS PREFERENTES (hasta 6 puntos)		TOTAL BAREMO
	5.1. Experiencia Profesional. Se valorará de acuerdo con su extensión, diversidad, resultados e impacto en el ámbito de su especialidad. Se tendrá en cuenta la adecuación de esta actividad al perfil de la plaza.	5.2. Gestión sanitaria.	6.1. Haber mantenido relación como PDI con un puesto docente en una universidad pública.	6.2. Grado de Doctor.	
	hasta 8 puntos	hasta 4 puntos	hasta 2 puntos	hasta 4 puntos	
Herrero Hernández, Beatriz					

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A

EL/LA VOCAL PRIMERO/A

EL/LA VOCAL SEGUNDO/A

EL/LA VOCAL TERCERO/A

Clave de convocatoria:	2025/D/LD/MD/8	Código de plaza:	G079A/DS7903	Fecha reunión:	
------------------------	----------------	------------------	--------------	----------------	--

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR APARTADOS DEL BARERMO

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	0.1 ADECUACIÓN PERFIL (*) SÍ / NO	1. FORMACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA	2. DOCENCIA	3. INVESTIGACIÓN	4. LIDERAZGO	5. ACTIVIDAD PROFESIONAL	6. MÉRITOS PREFERENTES	TOTAL
		hasta 7 puntos	hasta 7 puntos	hasta 7 puntos	hasta 1 punto	hasta 14 puntos	hasta 4 puntos	hasta 40 puntos
Herrero Hernández, Beatriz								

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD

ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

- Artículo 17 del Reglamento de Concursos de Acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral (BOCyL n.º 152/2024, de 6 de Agosto) -

Convocatoria:	2025/D/LD/MD/8	Fecha Resolución Convocatoria:	11/02/2025	Categoría de la plaza:	Profesor Asociado CC. Salud
Código plaza:	G079A/DS7903	Bolsa de Empleo:			
Área / Especialidad de conocimiento:	Enfermería				
Departamento:	Enfermería y Fisioterapia				
Centro:	Fac. Enfermería y Fisioterapia				
Perfil de la plaza:	Enfermero/a que preste servicios en el Centro de Salud "Alamedilla".				

De conformidad a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Concursos de Acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en las correspondientes bolsas de empleo si así lo hubieran solicitado en el modelo de solicitud inicial de participación en el presente concurso público.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO (SI/NO)	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO (SI/NO)

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.2.a del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA** objeto del presente proceso de selección, al concursante con mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI / NIE	PUNTUACIÓN

y, en su defecto, al/los candidatos considerados **aptos** por orden de puntuación.

El candidato propuesto dispondrá de un plazo máximo de **diez días** hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución del Rectorado por la que se apruebe la propuesta elevada por la Comisión de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL, para formalizar el correspondiente contrato laboral.

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso público podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A